

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA POR ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS

DATOS DEL SOLICITANTE:

* - Campos obligatorios

Nombre / Razón Social *	<input type="text"/>		
Documento de Identidad *	<input type="text"/>	E-mail	<input type="text"/>
Domicilio a efectos de notificación *	<input type="text"/>		
Población *	<input type="text"/>	Provincia *	<input type="text"/>
C.P. *	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
		Móvil	<input type="text"/>

DATOS DEL VEHÍCULO DEL QUE SOLICITA LA BONIFICACIÓN:

Marca:	<input type="text"/>	Modelo:	<input type="text"/>
Matrícula:	<input type="text"/>	Fecha de la primera matriculación:	<input type="text"/>

EXPONE:

Que el artículo 4º de la Ordenanza Fiscal número 4, reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica expresa lo siguiente: "tendrán la bonificación cuota del Impuesto los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar. Respecto de los vehículos históricos, se aplicará esta bonificación siempre que se justifique que reúnen los requisitos de antigüedad y singularidad para ser clasificados como vehículos históricos, es decir, vehículos de colección, y estén dotados de circulación y certificado de características técnicas del vehículos."

SOLICITA:

La concesión de la citada bonificación para el vehículo de su propiedad cuyas características se han indicado anteriormente.

DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE:

- Fotocopia del permiso de circulación.
- Fotocopia de la tarjeta de características técnicas del vehículo.

En Teruel, a de de 20

Firma:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, se le informa de los aspectos siguientes:

- **Responsable del tratamiento:** Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
- **Finalidad del tratamiento:** Tramitación de la solicitud que se deduce de la presente instancia
- **Legitimación:** Apartados c) y e) del artículo 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos, así como cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones legales de aplicación.
- **Derechos:** El titular de los datos tiene derecho a acceder, rectificar o cancelar los mismos en los términos previstos en la normativa aplicable, así como otros derechos que se explican en la información adicional.
- **INFORMACIÓN ADICIONAL:** Puede consultar la información adicional detallada sobre protección de datos en relación con esta solicitud, en el portal del Ayuntamiento de Teruel, Condiciones Generales y Protección de Datos, o en el enlace: <https://goo.gl/ZDRMbT>